



**Intervención de la Viceministra de Relaciones Exteriores de la  
Republica de Colombia  
Sra. Patti Londoño**

**Sesión Especial de la Asamblea General de la las Naciones Unidas**

Nueva York, 22 de septiembre de 2014

*Favor confirmar con el discurso pronunciado*

---

Señor Presidente,

Colombia agradece este espacio para resaltar el compromiso con la agenda de población y desarrollo y su continuidad más allá del 2014.

En 1994 nos comprometimos a implementar el Plan de Acción de El Cairo, para garantizar a todas las personas una vida sin discriminación, en condiciones de equidad, sin pobreza y con pleno respeto a todos los derechos, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Nos trazamos como objetivo la plena implementación del Plan de Acción a 2014, y hoy contamos con avances innumerables y fundamentales para todas nuestras poblaciones. En el caso de Colombia, esta agenda ha sido fundamental para orientar las políticas públicas en la materia.

Colombia ha tenido importantes progresos al combatir la pobreza. Más de 2,5 millones de personas han salido de la pobreza en los últimos 4 años, cifra que no responde a una medición limitada a los ingresos, sino a una consideración multidimensional que integra variables como educación, salud y trabajo, entre otros. Esta visión multidimensional de la pobreza nos permite medir una verdadera transformación en la calidad de vida de las personas, la cual es sostenible en el tiempo.

Así mismo, nuestro país cuenta con una política integral de derechos humanos la cual tiene enfoque diferencial e integra las necesidades tanto de los niños, jóvenes y adolescentes, las mujeres, la población LGBTI, los indígenas, los afrocolombianos, las personas con discapacidad y las personas mayores. Dentro de los logros alcanzados, cabe destacar nuestros esfuerzos para la erradicación de la mortalidad materna y trabajamos en la eliminación de la mortalidad infantil y en la prevención del embarazo adolescente.

La agenda de población y desarrollo nos ha ayudado a comprender y a emprender acciones concretas dirigidas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, sin discriminación alguna, como derechos humanos universales. Por esta razón que en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia ha abogado por una meta en este sentido.

La sinergia entre la agenda de población y desarrollo y los ODS es innegable, y esto responde a que el desarrollo es multidimensional y debe estar centrado en las personas.

En esta Asamblea General hemos sido llamados a dialogar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No perdamos de vista que estos Objetivos tienen el potencial de transformar la realidad de las personas, de las poblaciones y de nuestros Estados, y son sin duda alguna una herramienta para cumplir con los objetivos planteados en Cairo en 1994.

Muchas gracias.